

OBRA SOCIAL APPI SRL

Hay tres **planes**

1- PLAN CRISTAL (se reconoce un **40%** de descuento en medicamentos)

2- PLAN PLUS (se reconoce un **50%** de descuento en medicamentos)

3- PLAN ULTRA (se reconoce un **60%** de descuento en medicamentos)

- Todos los recetarios con el descuento del **100 %** (plan P.M.I) plan materno infantil tienen **un mes** de vigencia desde el momento de su emisión.

- Los recetarios del 40% plan médico obligatorio (plan P.M.O) 50% (plan plus) y 60% (plan ultra) aclaran su mes de vencimiento, y no pueden vender la medicación una vez pasado el plazo de dicho recetario.

- Si la fecha de prescripción médica está dentro del plazo de vigencia de la receta, nosotros tomamos con válida la fecha de venta de los insumos del afiliado.

- El afiliado tiene como máximo **10** (diez) días a partir de su prescripción médica para comprar los medicamentos en la farmacia, en el caso que se presenten con más de 10 (diez) días de su prescripción, no deberán vender la medicación ya que el afiliado deberá actualizar con el profesional que lo receto.

- Los recetarios pueden tener una extensión de validez bajo firma y sello de nuestra empresa en dicho recetario que se coloca antes de que el afiliado concurra a la farmacia, esta no tendrá más de una semana de validez después de su fecha de vencimiento.

- No debe faltar firma y sello del profesional en el recetario.

- No debe faltar la firma del afiliado.

- Nombre de la monodroga (obligatorio).

- El recetario de farmacia no debe tener las fechas o escrituras sobre escritas, borradas o corregidas, en el caso que tengan algún tipo de enmienda debe ser aclarado por el profesional con su firma y sello adjuntado.

- **No se reconocen leches maternizadas**, solo medicamentosas con historia clínica del profesional.

- **Las vacunas no se reconocen**, la empresa tiene un convenio con un vacunatorio donde se las colocan sin cargo, las que están dentro del calendario de vacunación y las que no figuren no se reconocen.

- La receta debe estar completa (monodroga, nombre comercial del medicamento presentación, unidad en números y letra, diagnostico presuntivo, precio unitario, datos completos del afiliado, etc.).

- Se reconocen medicamentos éticos.

- Los medicamentos a entregar son sin vademécum, ya que la empresa no tiene ninguno.

- El afiliado debe presentar el carnet de la empresa con la fecha de caducidad del mismo para control.